

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>

AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE FARMACOS E INSUMOS MEDICOS.

MONTE PATRIA, 11-09-2014

DECRETO Nº 9773

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56º de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.

DECRETO:

1. APRUÉBASE y ADJUDIQUESE la compra de Insumos Médicos para Postas y Centro de Salud e la Comuna, a los proveedores que se indican en la adquisición Nº 2996-139-L114 denominada "Fármacos" por los valores indicados.

Socofar	R.U.T. N° 91.575.000-1	\$ 450.001 + IVA
Caribean Pharma	R.U.T. N° 76.830.090-9	\$ 155.400 + IVA
Farmaceutica Santiago	R.U.T. N° 78.307.040-5	\$ 1.249.100 + IVA
Laboratorio Chile	R.U.T. N° 77.596.940-7	\$ 292.700 + IVA
Labofar	R.U.T. N° 76.174.812-2	\$ 327.900 + IVA
GDM	R.U.T. Nº 76.329.633-4	\$ 132.000 + IVA
Ethon	R.U.T. Nº 76.956.140-4	\$ 57.000 + IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FBM/coa Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

ALCALDE MALCALDE (S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.